

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO

SUR

LEGISLADORES

Nº 190

PERÍODO LEGISLATIVO

2001

EXTRACTO BLOQUE ALIANZA Proyecto de Resolución Declarando de interés provincial la "IV Fiesta Estudiantil de la nieve" a realizarse en la localidad de Tolhuin.

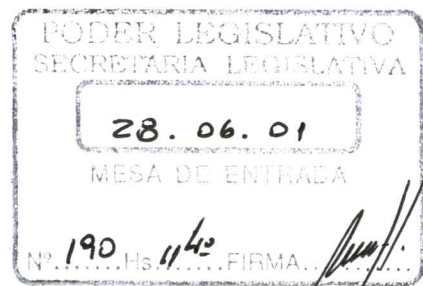
Entró en la Sesión 02/07/2001

Girado a la Comisión Resolución 106/01 en conjunto As. 186/01
Nº:

Orden del día Nº: _____



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
BLOQUE ALIANZA



Señor Presidente:

Con mucho sacrificio la comuna y las sucesivas autoridades de Tolhuin han emprendido diversas acciones de promoción de la localidad con el fin último de hacer del lugar un centro turístico capaz de generar sus propios recursos y hacer de la población residente un núcleo social estable, que perfile económica, social y culturalmente a la comuna.

Muchos son los eventos que se organizan desde la misma comuna y, en oportunidades, desde el propio Gobierno de la Provincia para alcanzar ese fin.

Por cuarto año consecutivo, el próximo 7 de julio se realizará la **“IV Fiesta Estudiantil Provincial de la Nieve”**, la que tendrá lugar, al igual que en años anteriores, en el Polideportivo de Tolhuin. Participarán de la misma todos los colegios secundarios de la provincia, se elegirá la Reina Provincial de la Nieve y contará con diversos números artísticos.

Atento al importancia de esta fiesta provincial y con la convicción de la necesidad de promover y estimular actitudes que den lugar a la realización de eventos y actividades programadas que posicionen a la comuna, es que solicito a este cuerpo acompañen con su voto el presente proyecto.

JOSE B. BARROZO
Legislador Provincial
Bloque Alianza

ALEJANDRO D. VERNET
Legislador Provincial
Bloque Alianza

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas”

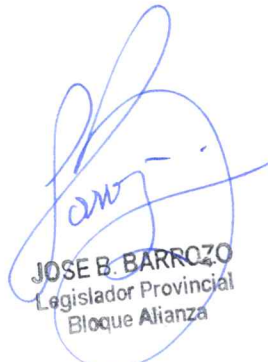


Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
BLOQUE ALIANZA

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Declárase de Interés Provincial la “IV Fiesta Estudiantil Provincial de la NIEVE”, que se realizará el próximo 7 de julio del año en curso en la comuna de Tolhuin.

ARTÍCULO 2º: De forma.



JOSE B. BARCOZO
Legislador Provincial
Bloque Alianza

ALEJANDRO D. VERNET
Legislador Provincial
Bloque Alianza

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas”



Colegio Provincial R.A. Trejo Noel
Tolhuin
Rupattini 379 - Tel: (02901) - 492200.

Tolhuin, 19 junio de 2001

**SEÑOR PRESIDENTE BLOQUE ALIANZA
LEGISLADOR ALEJANDRO VERNET.**

S _____ / _____ D

De nuestra mayor consideración.

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted a los efectos de solicitarle tenga a bien, colaborar con la "IV FIESTA ESTUDIANTIL PROVINCIAL DE LA NIEVE", que se realizará el día 07 de Julio de 2001, en el Polideportivo de Tolhuin.

En la misma participarán todas los Colegios Secundarios de la Provincia, se elegirá la Reina Provincial de la Nieve y contará con números artísticos a cargo de artistas provinciales.

Solicitamos a usted, acompañar el proyecto de declarar de interés Provincial la FIESTA.

Su pequeña colaboración será para nosotros una gran ayuda y podrá hacerla a través de nuestra cuenta en CAJA DE AHORROS N° 43020604/3, del BANCO DE LA PROVINCIA o en su defecto en el Colegio Trejo Noel de Tolhuin o a los teléfonos que figuran al pie de página.

Sabemos la crisis por la que está atravesando nuestra provincia, lo que para Tolhuin es más difícil aún, es por eso que acudimos en su ayuda para lograr realizar este evento tan importante para Tolhuin y para los estudiantes de la provincia.

Sin otro particular y a la espera de una pronta respuesta lo saludamos a usted con atenta consideración.

*Para información dirigirse a los Tel. (02901) - 492065 / 492097 / 492119 - cel. (02901)
15562729 - (02964) 15603638 - Fax (02901) 492239*



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
BLOQUE ALIANZA

As 190/01

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Declárase de ~~de~~ ^{de} interés Provincial la "IV Fiesta Estudiantil Provincial de la NIEVE", que se realizará el próximo 7 de julio del año en curso en la comuna de Tolhuin.

ARTÍCULO 2°: De forma. *Regístrese, comuníquese y archívese.*


JOSE B. BARCOZO
Legislador Provincial
Bloque Alianza

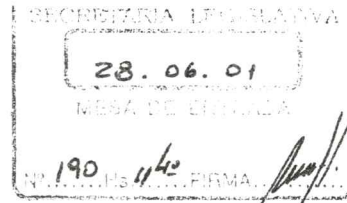
ALEJANDRO D. VERNET
Legislador Provincial
Bloque Alianza

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"


Sei
29/6/01



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
BLOQUE ALIANZA



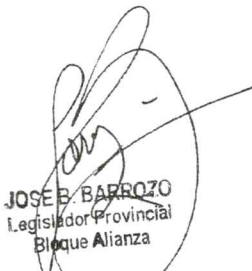
Señor Presidente:

Con mucho sacrificio la comuna y las sucesivas autoridades de Tolhuin han emprendido diversas acciones de promoción de la localidad con el fin último de hacer del lugar un centro turístico capaz de generar sus propios recursos y hacer de la población residente un núcleo social estable, que perfile económica, social y culturalmente a la comuna.

Muchos son los eventos que se organizan desde la misma comuna y, en oportunidades, desde el propio Gobierno de la Provincia para alcanzar ese fin.

Por cuarto año consecutivo, el próximo 7 de julio se realizará la **“IV Fiesta Estudiantil Provincial de la Nieve”**, la que tendrá lugar, al igual que en años anteriores, en el Polideportivo de Tolhuin. Participarán de la misma todos los colegios secundarios de la provincia, se elegirá la Reina Provincial de la Nieve y contará con diversos números artísticos.

Atento a la importancia de esta fiesta provincial y con la convicción de la necesidad de promover y estimular actitudes que den lugar a la realización de eventos y actividades programadas que posicionen a la comuna, es que solicito a este cuerpo acompañen con su voto el presente proyecto.



JOSE B. BARROZO
Legislador Provincial
Bloque Alianza

EDUARDO D. VERNET
Legislador Provincial
Bloque Alianza

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas”